

Categoría: Economía Gobierno

Creado: Martes, 05 Octubre 2021 10:24

Escrito por Ana Margarita Camero

Visto: 256

Está disponible en las oficinas tributarias del país una carpeta digital con toda la información y los documentos que necesitan utilizar los trabajadores por cuenta propia TCP, las micro pequeñas y medianas empresas MIPYMES y las cooperativas no agropecuarias CNA para la ejecución de sus proyectos de negocios.



Se denomina CARPETA DE CAPACITACIÓN PARA TCP, MIPYMES Y CNA y fue conformada por la Dirección de Atención al Contribuyente de la Oficina Nacional de Administración Tributaria, para ser entregada a los contribuyentes y personas interesadas mediante memorias y dispositivos USB en las oficinas tributarias.

Buena parte de su contenido estará disponible en el Portal Tributario en las secciones Legislación, (específicamente las gacetas con las normas jurídicas) y Descargas (documentos en distintos formatos) donde los archivos aparecerán con el mismo nombre con el cual son mencionadas más adelante en esta noticia.

También desde este artículo será posible acceder muchos de esos documentos dando clic sobre sus nombres destacados en azul, acción que permitirá que se abran automáticamente.

¿Cuál es el objetivo de la CARPETA DE CAPACITACIÓN PARA TCP MIPYMES Y CNA?

El objetivo de esta carpeta es dotar a los contribuyentes de toda la información y medios que les faciliten la definición de sus proyectos de negocios y el cumplimiento de lo establecido en las normas legales que regulan sus actividades económicas y los tributos que las gravan.

Categoría: Economía Gobierno

Creado: Martes, 05 Octubre 2021 10:24

Escrito por Ana Margarita Camero

Visto: 256

---

¿Qué contiene la carpeta?

Incluye los videos de los 6 programas sobre estos actores económicos, transmitidos en el Canal Educativo; los correspondientes a los seminarios impartidos sobre el tema en la ONAT Central y los documentos que sirvieron de apoyo a todos estos materiales audiovisuales.

También contiene la Gaceta Oficial Ordinaria No.94 de 2021 y otras legislaciones que deben ser tenidas en cuenta por estos contribuyentes, así como el Clasificador Nacional de Actividades Económicas, el listado de las actividades no autorizadas, las declaraciones juradas a utilizar, un ejemplo hipotético de cómo se mostrará la información en el vector fiscal, el Modelo de Solicitud de Autorización del Régimen Simplificado y su instructivo, los correos electrónicos de consultas de las oficinas provinciales y municipales, entre otros documentos que deben usar en la creación y desarrollo de sus proyectos de negocio.